



19880



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011275

DR. NELSON AYALA AYALA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. 07-Q-IJ-4690 de 20 de noviembre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2018, excluyó de la Resolución Masiva No. 04-Q-IJ-1125 de 18 de marzo de 2004 a la compañía DIKTIO COMUNICATIONS CIA. LTDA., para que continúe el proceso de liquidación en forma individual;

QUE en la Resolución referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de la compañía DIKTIO COMUNICATIONS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN al señor Fabián Salomón Palacios Poveda, quien no ha tomado posesión del cargo,

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 26 de noviembre de 2018, el señor Pablo Fernando Nájera Dávila, presidente de la referida compañía, solicitó se le designe como liquidador, para lo cual anexó la documentación respectiva;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante sumilla de 28 de noviembre de 2018, a través de del sistema integrado de trámites institucional, dispuso dejar sin efecto la designación de Fabián Salomón Palacios Poveda y designar al señor Pablo Fernando Nájera Dávila, en su reemplazo.

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: " El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"; aplicable en este caso por disposición de la transitoria quinta de la Ley de Compañías reformada mediante la LEY ORGANICA PARA LA OPTIMIZACION Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS, publicada en el Registro Oficial No. 353 Segundo Suplemento, el 23 de octubre de 2018; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Fabián Salomón Palacios Poveda como liquidador de la compañía DIKTIO COMUNICATIONS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor Pablo Fernando Nájera Dávila, para el cargo de liquidador de la compañía DIKTIO COMUNICATIONS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, quien será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

Disol 5792
15-11-2018

Cost 2072.
92-08-199f.
24 11-07-199f



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011275

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador/a designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 de diciembre de 2018.

DR. NELSON AYALA AYALA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **DIKTIO COMUNICACIONES CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a **11 DIC. 2018**

Sr. Pablo Fernando Nájera Dávila
LIQUIDADOR
C.C. No. 170495538

67

FMAA.
Ref. 966
Exp. 54428
Tr. 80547-0041-18

Registro Mercantil del Cantón Quito